

VISTO:

la solicitud presentada por la Dra. Celia Salit, Directora de las Carrera de Posgrado Maestría en Pedagogía, referente al nombramiento de la Dra. Liliana Vanella, Lic. Gladys Ambrogio, Dra. Adela Coria y Mgtr. Nora Alterman, para el dictado de los Talleres de Investigación I y II; y

CONSIDERANDO:

que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo, N° 436/01 se aprueba la mencionada carrera y su estructura curricular;

que los Talleres propuestos, contenidos en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que las profesoras cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los talleres para las cuales han sido propuestas;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindibles para el buen desarrollo de la Carrera de Posgrado Maestría en Pedagogía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

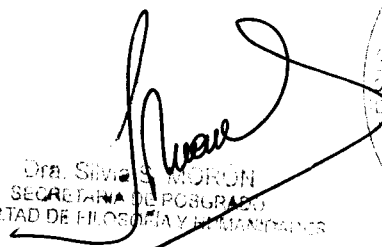
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Liliana Vanella, Lic. Gladys Ambrogio, Dra. Adela Coria y Mgtr. Nora Alterman a cargo del dictado de los Talleres de Investigación I y II en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Pedagogía, a desarrollarse los días 26 y 27 de junio de 2014, con una carga horaria de 40 hs.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 JUN 2014

RESOLUCIÓN N°: 810

l.b.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES